



SEBBO QVARTO VEINTI  
TE. MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
QUARENTA Y NUNO.

Tabernas

Gracias a dho. Señores, y a pto de esta disposicion  
La D<sup>na</sup>. Señalada D. Joseph de Barro Carreno  
para la venta de vino de uva de la cosecha de las tabernas de Pedro  
Ramon, Lorenz el dela Puerta de la Anacion, y la de  
la mujer Joseph de Yer, no estando dadas.

Libranza de pendenas

Apertion de D. Joseph de Villaseca, Presvitero, a favor de  
la fabrica de la Iglesia Cathedral de Cartagena, suplicand  
se le mande Libran, lo que se esta debiendo a dha. fa  
brica por razon de las ofrendas anuales en que conuen  
esta D<sup>na</sup>. de seis pensiones que imponen mill trescientos  
y treinta R<sup>s</sup>. hasta San Pascual de este año. La D<sup>na</sup>.  
haviendolo oyo. Acordo que con su fante del Conrador  
se despache Libranza desta parte de lo que conuen  
sele debiendo por razon de dhas. ofrendas en los efectos, y  
como se va a humbrar.

Collegio de S. Julgencio

A Memorial de D. Juan Casas Presvitero, Ab  
ministrador del Collegio Seminario del S. S. Julgencio,  
haviendo Clauon, que haviendo constauido en el fite  
capaz para el agua que se consume en todo el Curio en  
dho. Collegio, la que con licencia de esta D<sup>na</sup>. se Condu  
cia por el Calle del Arsenal, y que por ciertos motivos  
que tubo el Ayuntamiento, se conuo de modo que no  
puede ser uis del mencionado fite, y por que en el  
Corto tiempo, el Nidia, es suficiente para llenarlo, sino  
que se cause perjuicio alguno, ni alas Casas de los Vecinos,  
y por las demas razones que la expresa, con clupe suplicand  
que informada esta D<sup>na</sup>. de lo referido, se digno Conceder

